**REGISTRADO BAJO Nº 052/96**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

Que entre el 22 y 27 de julio de 1996, tendrá lugar la Escuela de Ciencias In-

formáticas 1996 (ECI ’96), organizada por la Universidad de Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO:**

Que, como ya se expresara en otra oportunidad, es criterio de esta unidad a-cadémica facilitar toda actividad de la cual tomen parte los alumnos de grado, en ámbitos ajenos a esta Casa de Estudios y con el único fin de que quienes participen en la misma afiancen su capacitación profesional, todo ello en la medida en que el estado financiero del Departamento así lo permita;

Que la experiencia vivenciada en anteriores oportunidades demostró que ta-les eventos son un excelente mecanismo para que quienes participan de ellos demues-tren sus conocimientos sobre ciencias informáticas;

Que el Departamento de Ciencias de la Computación llamó a inscripción de interesados para asistir a la ECI ’96;

Que de acuerdo a la resolución CADCC-2/95, que reglamenta los criterios de evaluación de alumnos para asistir a eventos como el presente, surge un listado ordenado de interesados;

Que la situación presupuestaria del Departamento no permite el pago a to-dos los interesados en asistir a la ECI ’96, habiéndose hecho expresa reserva de un fondo que permitiera la asistencia de tres representantes (FUENTE DE FINANCIACION 11 - TESORO NACIONAL , Inc. 5);

Que las seleccionadas son destacadas alumnas de grado de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, por lo cual se considera más que conveniente acordar el aval correspondiente;

**POR ELLO;**

**El Consejo Departamental de Ciencias de la Computación en su reunión**

**de fecha 6 de junio de 1996**

**R E S U E L V E :**

**///**

**///CDCC-052/96**

**Art. 1º).-** Autorizar la asistencia de las alumnas de grado, de la carrera de Licenciatura en

Ciencias de la Computación:

**SOLIGO, Luciana Pilar (L.U. n° 35360/7)**

**MICHALCZEWSKY, Erika (L.U. n° 37681/4)**

**ARBANESI, Claudia Andrea (L.U. n° 35341/7)**

a la Escuela de Ciencias Informáticas 1996 (ECI '96), cuya sede será la Universidad de Buenos Aires y que se realizará entre los días 22 y 27 de julio de 1996. -

**Art. 2º).-** Acordar una ayuda económica, para el viaje de estudios a que se hace referen-cia en el Art. 1º), de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 250.-) por persona, para gastos de pasajes, inscripción y estadía.-

**Art. 3º).-** Los asistentes al evento de referencia deberán elevar un informe grupal porme-norizado a su regreso de las actividades académicas desarrolladas.-

**Art. 4º).-** Regístrese; comuníquese; pase a consideración del Consejo Universitario; a la Dirección General de Economía y Finanzas para los trámites que correspondan y a cono-cimiento de Rectorado; cumplido, archívese.------------------------------------------------------------